



C 14

NACIONAL

EL MERCURIO
DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE DE 2025

E CANDIA

Un nuevo libelo acusatorio ingresará mañana contra otro juez de la República. La aparición del nombre del supremo Diego Simpertigie asociado con el caso conocido como la trama bielorrusa ha provocado que una vez más el futuro de un miembro del Poder Judicial sea decidido por el Congreso.

Hasta ahora, la destituida ministra del máximo tribunal Ángela Vivanco era la única jueza indagada en el marco de esta causa y, por ello, enfrenta una querrela de capítulos. En este caso se pesquian presuntos pagos de los abogados Eduardo Lagos y Mario Vargas, a través de su pareja, Gonzalo Migueles.

■ Cómo apareció su nombre asociado al caso de la trama bielorrusa

El nombre de Simpertigie surgió por una publicación del medio Reporte, del 12 de noviembre de 2024 el supremo, quien votó a favor de Belaz Movitec en dos ocasiones, se embarcó finalizado el proceso en un crucero a Europa con el abogado Lagos y sus esposas.

Aquello generó cuestionamientos al interior de la Corte Suprema, lo que ha aumentado las presiones sobre el ministro, quien incluso habría evaluado renunciar a su cargo, pero también por parte de los legisladores que anunciaron la acusación constitucional. Además, dicha conducta no sería aislada. Ciper publicó el pasado viernes que en abril de 2023, Simpertigie estu-

Mañana presentarían acusación constitucional contra el ministro Diego Simpertigie

Cayeron en la Corte Suprema o en el Congreso: el destino de los jueces que encarnan la crisis del Poder Judicial

Sería el cuarto magistrado en ser juzgado políticamente en un lapso de poco más de un año. Dos de sus pares han sido destituidos por el Senado y uno de ellos se "salvó" en la Cámara.



El nombre del supremo Diego Simpertigie apareció en la polémica luego de que se revelaran viajes con abogados imputados en el caso por la trama bielorrusa, que habían sido previamente intervinientes en causas que le tocó revisar como integrante de la Tercera Sala de la corte.

vo en otro crucero con el mismo Lagos y el socio de este, Vargas. Ese viaje ocurriría un mes después de que el ministro y Vivanco fallaran a favor de la inmobiliaria Fundamenta, asesorada por ambos abogados, aunque la cara visible en ese juicio era un tercer profesional.

—, lo que habría permitido que Simpertigie entrara a la sala que revisó la causa por la inmobiliaria, reseña Ciper.

■ Esposas eran amigas y organizaban viajes, la defensa del magistrado

Desde el entorno del ministro, quien además enfrenta un sumario interno por la Corte Suprema, explican que los viajes con Lagos fueron todos organizados entre las esposas de ambos, Gil-da Miranda (de Simpertigie) y Carola Cárdenas (de Lagos), quienes son amigas.

Asimismo, sobre el deber de haberse inhabilitado por su amistad con los abogados, su citulo menciona que en septiembre de 2023 fue llamado "extraordinariamente por el presidente de la Corte Suprema a integrar la Tercera Sala". Agregan que "nunca supo" quiénes eran los abogados de las partes, y sobre el caso de la inmobiliaria, puntualizan que Simpertigie votó en contra de la demandante Fundamenta.

■ Las decisiones de remover adoptadas por el propio máximo tribunal

Destituida unánimemente por sus pares, incluido Simpertigie, en su caso la Suprema decidió "salvarlo". Aquello pese a que sus comunicaciones fueron consideradas por el mundo jurídico y político de un tenor similar a las conocidas previamente.

ética y que ya entonces se mencionó una participación "inadecuada" en el caso de CBM.

Destino similar tuvo la exministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Verónica Sabaj, removida por el máximo tribunal el 10 de septiembre pasado. En aquella ocasión, la Corte Suprema revisó antecedentes ligados a conversaciones con el mismo Hermosilla. La Suprema sostuvo que "su conducta no puede ser calificada de imidónica o carente de efectos". Por otro lado, el fallo de la remoción asegura "que la ministra comunicó el desarrollo de acuerdos y votaciones antes de ser públicas y sugirió estrategias al abogado defensor", entre otros hechos.

Ahora, si bien su comportamiento en el tribunal de alzada capitalino, Antonio Ulloa, también debió enfrentar una posible remoción en el máximo tribunal por sus mensajes con Hermosilla,

en su caso la Suprema decidió "salvarlo". Aquello pese a que sus comunicaciones fueron consideradas por el mundo jurídico y político de un tenor similar a las conocidas previamente.

■ Por qué el Senado

Sin embargo, el lunes 10 de noviembre, fueron 44 de los 47 senadores presentes quienes aprobaron —tres se abstuvieron— el primer capítulo de la acusación constitucional en su contra, sobre abandono de deberes por filtración de información reservada a Hermosilla, re-

sultado suficiente para su destitución. Los otros dos capítulos acusaban que no se inhabilitó a pesar de tener cercanía con otros abogados y por nombramientos dentro del Poder Judicial, los cuales también fueron aprobados.

En el caso de Vivanco, seis días después de su remoción en la Suprema, el Senado aprobaba una acusación constitucional en su contra, con lo que además se le sumaba la imposibilidad de ejercer cargos públicos por cinco años, al igual que todos los acusados en esta instancia. Otro que "cayó", pero no por motivos ligados a Hermosilla, fue el exsupremo Sergio Muñoz, a quien se le enjuició políticamente el mismo día que Vivanco.

Según consta en la página web del Senado, se le halló culpable de anticipar un fallo con efectos patrimoniales a su hija y de "no ejercer funciones correctorales y omitir denunciar la falta de su hija, quien desempeñó su función judicial fuera del territorio jurisdiccional, fue aprobado con 25 votos a favor y 23 en contra".

Hasta ahora, el Congreso solo ha desechado una acusación constitucional contra un juez. Se trata de aquella contra el supremo Jean Pierre Matus, vinculada a contactos con Hermosilla para su designación en el máximo tribunal, pero este libelo llegó solo a la Cámara de Diputados, donde de fallaron dos votos para su aprobación.

SANTIAGO

Dos ministros de la Corte de Apelaciones han perdido sus cargos en torno a la trama Hermosilla. Antonio Ulloa en manos del Congreso y Verónica Sabaj ante la Suprema

Incendio forestal en Tiltil alcanzó 10 hectáreas y afectó tres casas



Un grave incendio afectó a los vecinos de la comuna de Tiltil, en la Región Metropolitana, durante la jornada de este sábado. Los hechos perjudicaron a casi una decena de personas, informó el alcalde de la zona, César Mena, para quienes comprometió ayuda y albergue. El avance del fuego, que se propagó por 10 hectáreas, alcanzó tres viviendas. Debido al siniestro se autorizó la evacuación del sector de Polpaico. La medida fue adoptada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), en el marco de una alerta roja.

SE EXTIENDE POR CASI UNA SEMANA:

Sigue búsqueda de joven argentino arrastrado por ola en La Serena

Sin resultados positivos se mantenía hasta ayer la búsqueda de Alejandro Cabrera Irujo, joven argentino de 17 años, que desapareció el lunes 17 de noviembre pasado, tras ser arrastrado por el mar en la playa Cuatro Esquinas de La Serena.

El adolescente ingresó al mar junto a otros cuatro menores, pese a que el balneario no está habilitado para el baño. Una fuerte corriente los sorprendió, pero gracias a la rápida acción de un ciclista que se lanzó al agua, cuatro jóvenes lograron ser rescatados con vida.

FISCALIA CONCURSO
El Ministerio Público, a través de su Fiscalía Nacional, llama a proveer los siguientes cargos y servicios:
Cargo Unidad / Fiscalía
Técnico, Grado IX Unidad Especializada en Cooperación Internacional y Extradiciones - Fiscalía Nacional
Administrativo Operativo de Causas, Grado XVII Fiscalía Local de Las Condes - FRM Oriente
Auxiliar, Grado XIX Fiscalía Local de San Bernardo - FRM Occidente
Inicio de las postulaciones a contar del lunes 24 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas. El plazo para postular vence el lunes 01 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.
Más detalles en www.fiscalia.cl en la sección de Concursos.

En varias zonas del país se proyectan más de 30 °C en los próximos días

Evitar el sol, hidratación y ropa ligera, entre las claves para hacer frente a las altas temperaturas

Expertos entregan recomendaciones para evitar problemas de salud: destacan la importancia de tomar agua y llaman a estar alertas ante síntomas como dolores de cabeza, calambres musculares o mareos.

JUDITH HERRERA C. Y FERNANDA AROS B.

Las altas temperaturas han regresado con fuerza durante estos días y podrían transformarse en la primera ola de calor significativa de la temporada, según el pronóstico de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC).

El organismo emitió un aviso por altas temperaturas y una alerta por temperaturas extremas para la zona central y sur.

Las regiones más afectadas serán O'Higgins, Maule, Nuble, Biobío y La Araucanía, donde se prevén temperaturas que podrían superar los 35 °C. En la Región Metropolitana, en tanto, modelos como Meteored anticipan máximas entre 35 y 38 °C, mientras que en zonas interiores de Valparaíso, como Cañete, San Felipe y Los Andes, también se podrían registrar valores cercanos a los 35 °C.

"Las temperaturas más altas se van a concentrar entre las regiones del Maule y La Araucanía, y van a oscilar entre los 31 °C y los 33 °C", explica Andrés Moncada, meteorólogo de la DMC.

El experto en Clima de la U. de Santiago Raúl Cordero plantea que "en Santiago las temperaturas van a estar más de 4 °C por encima de las máximas típicas para la fecha".

"El cambio climático ha hecho que este tipo de eventos de altas temperaturas se tripliquen en frecuencia en las últimas décadas. Las olas de calor en Chile, igual que en el resto del mundo, no solo son más frecuentes sino que también son más intensas y largas", comenta.

Frente a este escenario, son varias las recomendaciones de



FENÓMENO.— Expertos advierten que, debido al cambio climático, las olas de calor han aumentado en el país junto con su intensidad.

salud para evitar golpes de calor, deshidratación y descompensaciones, especialmente en las poblaciones de más riesgo. Así finalizó la carrera judicial de Vivanco el 10 de octubre de 2024, luego que el pleno resolviera el cuaderno de remoción en su contra. Los supremos consideraron los chats sobre nombramientos y causas judiciales entre Vivanco y el abogado y exasesor del Ministerio del Interior Luis Hermosilla, imputado en el caso Audio, así como un informe de la Comisión de

Destaca que se debe evitar "absolutamente el alcohol y el café porque deshidratan. Lo mismo con las bebidas cola altamente azucaradas, no sirven. Hay que tomar agua".

ALERTA

La DMC advirtió del evento de calor en regiones de la zona centro-sur del país.

Destaca que se debe evitar "absolutamente el alcohol y el café porque deshidratan. Lo mismo con las bebidas cola altamente azucaradas, no sirven. Hay que tomar agua". Otro consejo es evitar la exposición al sol entre las 11:00 y 17:00 horas, ya que durante ese periodo ocurre la mayor radiación UV y el aumento más brusco de temperatura, por lo que se recomienda permanecer en lugares frescos y a la sombra.

lizar prendas que permitan que el cuerpo pueda ventilar, hidratarse, usar los espacios con sombra y evitar actividad física extrema".

Entre los síntomas a los que hay que prestar atención están los golpes de calor con temperatura corporal elevada, piel caliente y roja, dolor de cabeza intenso, desorientación, náuseas o pérdida de conciencia. "Se pueden presentar dolor de cabeza, mareo, debilidad y calambres musculares. Ahora, los adultos mayores se pueden desorientar y quedar adormilados. El problema es que si se duermen y no se hidratan, pueden morir por alteraciones cardiovasculares: arritmias o crisis hipertensivas", advierte Matus.